

Bruselas, 11 de septiembre de 2025
(OR. en)

12593/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0205 (NLE)**

**FISC 232
ECOFIN 1138**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Fecha:	9 de septiembre de 2025
Asunto:	Decisión de Ejecución del Consejo por la que se autoriza a la República de Polonia a aplicar una medida especial de excepción a lo dispuesto en el artículo 26, apartado 1, letra a), y en los artículos 168 y 168 bis de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido - Adopción

1. El 10 de julio de 2025, el Consejo recibió la propuesta de la Comisión¹ sobre el asunto de referencia.
2. En la reunión del Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta) no se formularon objeciones al contenido de esta excepción.
3. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión de Ejecución de referencia, cuyo texto figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 12041/25;
 - disponga la publicación de dicha Decisión de Ejecución en el Diario Oficial.

¹ 11566/25.